



Convocatoria Cortometrajes XVII Edición Festival Internacional de Cine Universitario KINOKI 2022

El Festival Internacional de Cine Universitario KINOKI, a través de la Universidad Iberoamericana, y con el apoyo del Departamento de Comunicación:

CONVOCA

A realizadores universitarixs, de cualquier parte del mundo, a inscribir sus cortometrajes en esta XVII edición del festival, en término de las siguientes:

I. Sobre el Festival. El Festival Internacional de Cine Universitario KINOKI es realizado por alumnxs de la Universidad Iberoamericana desde el año 2004 con el objetivo de crear un espacio donde universitarixs de todo el mundo puedan exponer sus trabajos fílmicos, concursando entre ellos en diferentes categorías. A su vez, busca dar un punto de encuentro e interacción a las personas del medio cinematográfico nacional e internacional.

II. Sobre la competencia. Categorías en competencia:

NACIONAL E INTERNACIONAL - Ficción - Documental - Animación - Experimental - Cortometrajes de titulación - Internacional

1. Se harán menciones, en las siguientes categorías: - **MEJOR DIRECCIÓN - MEJOR GUIÓN - MEJOR FOTOGRAFÍA - MEJOR EDICIÓN - MEJOR DISEÑO SONORO - MEJOR DISEÑO DE PRODUCCIÓN - MEJOR ACTUACIÓN - MEJOR ANIMACIÓN - MEJOR CORTOMETRAJE DE TITULACIÓN - MEJOR CORTOMETRAJE INTERNACIONAL**

2. La convocatoria se abre el 8 de Junio de 2022 y la fecha límite de inscripción es el 31 de Agosto de 2022 a las 23:59 horas CDT (horario central). Se considerará válido cancelar el material enviado por correo dentro de estas fechas.

II. Lineamientos:

a) Podrán participar cortometrajes mexicanos y extranjeros cuya realización corra por parte de estudiantes universitarios que se encuentren realizando sus estudios, o bien, que hayan terminado la carrera en un periodo no mayor a 2 años a la fecha límite de inscripción.

b) Los cortometrajes presentados deberán tener como máximo 20 minutos de duración con créditos incluidos.

c) Los cortometrajes con lenguas ajenas al español se deberán subtítular en español o inglés.

d) Podrán participar cortometrajes cuya producción sea posterior al 8 de Junio de 2020.

e) El cortometraje se tendrá que subir a la plataforma de FilmFreeway (<https://filmfreeway.com/KinokiFestival>).

f) En caso de ser seleccionado tendrás que contar con los permisos necesarios de tu cortometraje.

g) En caso de que el cortometraje sea seleccionado y no cumpla con los derechos de autor y permisos necesarios, no será tomado en cuenta.

h) Todo participante tiene que demostrar, por medio de una foto, documento o identificación vigente que avale que pertenece a alguna Universidad. De lo contrario quedará fuera del festival.

i) ¡Nos encantaría conocerte! Escribe una pequeña biografía de ti y compártela con nosotrxs

III. Sobre la selección y la premiación:

a) Los premios nacionales e internacionales de las seis categorías (Ficción, Documental, Animación, Cortos de titulación, Internacional y Experimental), serán analizados y puntuados por un jurado de especialistas de 3 a 5 personas. Asimismo en estas categorías, en caso de que se logren establecer vínculos con otros patrocinadores, cada cortometraje ganador tendrá un premio que correrá por la

cuenta de la marca o institución que ofrezca dicho reconocimiento. Buscando apoyar y promover la realización de proyectos de jóvenes cineastas.

b) Las siguientes menciones: Mejor Dirección, Mejor Guión, Mejor Fotografía, Mejor Edición, Mejor Diseño Sonoro, Mejor Diseño de Producción, Mejor Animación, Mejor Cortometraje Internacional, Mejor Cortometraje de Titulación y Mejor Actuación. Serán otorgadas por el equipo de programación de KINOKI.

c) Se otorgará una estatuilla por parte del festival KINOKI XVII a cada una de las categorías mencionadas tanto del inciso **a)** como el **b)**.

IV. Apartado legal

a) Todas las obras inscritas al festival deberán contar con todos los permisos y/o autorizaciones correspondientes de los titulares de los derechos de autor y derechos conexos, incluyendo, sin limitar: música, guión, escenografía, derechos sobre la voz y/o imagen de los actores, cantantes, ejecutantes de música, etc.. No se aceptarán cortometrajes que no adjunten el formulario de inscripción y la carta de autorización de derechos de autor, junto con copia de identificación oficial.

b) La Universidad Iberoamericana y lxs organizadores del festival no asumen responsabilidad por la usurpación o afectación de los derechos de autor y derechos conexos de terceros en las obras que se inscriban y/o participen en el mismo. En caso de alguna controversia con terceros por estos motivos, los productores, o cualquier persona cuya firma sea la presentada en la forma de inscripción y carta de autorización de derechos de autor, asumirán la responsabilidad legal, por lo que se comprometen en deslindar a la Universidad Iberoamericana, a sus funcionarios, empleadxs y/o prestadores de servicios, así como a lxs organizadores del Festival.

c) La Universidad Iberoamericana se reserva el derecho de admitir un cortometraje en caso de que éste rompa alguna ley de índole nacional, o internacional en caso de cortometrajes extranjeros.

d) Los cortometrajes seleccionados pasarán a formar parte de la videoteca KINOKI del Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana para fines educativos y sin fines de lucro.

e) Los cortometrajes seleccionados deberán contar con todos los derechos de autor que se requieran para su debida proyección o publicaciones. De lo contrario sus cortometrajes quedarán fuera del festival.

f) Al ser seleccionado un cortometraje, podremos hacer uso parcial de él (fragmentos de no más de 30 segundos) como contenido promocional para redes sociales y/o sedes de la XVII edición del festival. Esto con el fin de promover el contenido de lxs realizadores universitarixs seleccionados. Esto podría ser en forma de trailer, stills o cualquier tipo de contenido promocional del festival.

g) El Festival Internacional de Cine Universitario KINOKI le da a lxs realizadores inscritos la posibilidad de llevar sus cortometrajes a otras audiencias y festivales con los que tenemos convenio. Todos los cortometrajes inscritos podrán tener la oportunidad de ser seleccionados. Se le notificará vía correo electrónico a aquellos realizadores seleccionados para poder iniciar con el proceso correspondiente, si así lo desean.

h) La participación en el Festival Internacional de Cine Universitario KINOKI 2022

implica la aceptación de estas bases. El Comité Organizador del Festival se reserva el derecho de tomar decisiones sobre los asuntos no cubiertos en estas bases.

i) El festival no recibe ninguna ganancia o retribución monetaria de ningún tipo por parte de Filmfreeway por la inscripción de cortos.

Contacto: programacion@kinokifestival.com | www.kinoki.mx | FB: Festival Kinoki